



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2022 15:07:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 22 de Julio del 2022

OFICIO N° D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 080 - 2022-CTVC/LIB y caso N°081 - 2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES, situada en el distrito La Esperanza, provincia Trujillo, Departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CRC (20JUL).

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000201-2021-MIDIS-PNAEQW-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 080, 081 - 2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:

Calle la Planicie Mz. J Lote 40 Urb. San Vicente - Trujillo
Ut La Libertad / Teléfono: 044-207402
www.gob.pe/qaliwarmaw



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdc Ciudadano.qaliwarmaw.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **EIL9TWU**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por REQUEJO
CARHUAMACA Celis Christian FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.07.2022 15:24:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 20 de Julio del 2022

INFORME N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CRC

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 080-2022-CTVC/LIB y caso N° 081-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES, ubicada en el distrito La Esperanza, provincia Trujillo, Departamento La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D001240-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (20JUL2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 20 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante los documentos de la referencia a) y b), de fecha 15 de julio emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito La Esperanza y recibido a través del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) con fecha 18 de julio, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES (integrada) con código modular 1404656 nivel inicial y 0366021 nivel primaria, respecto a la alerta CASO N° 080-2022-CTVC/LIB y CASO N° 081-2022-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 07/07/2022 y 2 Puntos Críticos:

- Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría la presidenta del CAE manifestó que, con fecha **01/07/2022** recepcionaron los productos de la **3ra** entrega, para el periodo de atención 11/07/2022 al 16/09/2022, la I.E. N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES-nivel inicial recibió alimentos para **157** usuarios/as y a nivel primaria para **684** usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 736 matriculados en nivel primaria y con 161 en nivel inicial en su nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un déficit de 56 raciones para primaria y 04 raciones para inicial.
- Punto crítico 2: **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** Durante la veeduría, la directora manifestó que con fecha **04/06/2022** se distribuyeron los alimentos del servicio alimentario correspondiente a la 2da entrega 20 días después del primer día de atención de esta entrega para nivel inicial y nivel primaria, no permitiendo garantizar la atención para los 40 días programados establecidos según contrato, donde se establece el periodo de atención del 09 de mayo al 08 de julio 2022.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 10:55:23 -05:00



II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 2.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas CASO N° 080-2022-CTVC/LIB y CASO N° 081-2022-CTVC/LIB, y las recomendaciones efectuadas para la resolución del mismo.

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

- 3.1. De la alertas suscitada en la IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES de nivel inicial con código modular 1404656 y de nivel primaria con código modular 0366021, ubicado en el distrito La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detecta dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Cuadro N° 01

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	Usuarios	ITEM	MODALIDAD
TRUJILLO	LA ESPERANZA	SAN MARTÍN	1404656	80036 SAN MARTÍN DE PORRES	INICIAL	157	LA ESPERANZA 2	PRODUCTOS
TRUJILLO	LA ESPERANZA	SAN MARTÍN	0366021	80036 SAN MARTÍN DE PORRES	PRIMARIA	684	LA ESPERANZA 2	PRODUCTOS

Elaboración propia.

Con fecha 04/06/2022 se realiza la visita de supervisión presencial a la IE (nivel inicial) y con fecha 02/06/2022 y 05/07/2022 se realiza el seguimiento remoto a la IE (nivel inicial y nivel primaria), en ambas actividades se brinda la Asistencia Técnica en relación a la actualización de usuarios, resaltando que según el nuevo procedimiento el director (a) de la IE debe mantener actualizado el SIAGIE con el número real de niños/as matriculados/as para su atención oportuna. (Se adjunta foto de visita presencial Anexo N° 01)



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, se indica que en caso haya variación entre la cantidad de usuarios atendidos y matriculados, los alimentos recepcionados deben ser redistribuidos entre todos los niños/as matriculados/as de la IE según la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

La IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES ha recepcionado los productos de la 1ra (08/03/2022) y 2da (29/04/2022) entrega para 165 usuarios/as en nivel inicial y los productos de la 1ra (08/03/2022) y 2da (29/04/2022) entrega para 712 usuarios/as en nivel primaria, y fueron distribuidos según cronograma establecidos por el CAE. Y ha recepcionado con fecha 01/07/2022 los productos de la 3ra entrega para nivel inicial 157 usuarios/as y para nivel primaria 684 usuarios/as

Actualmente, el personal encargado de la IE se encuentra realizando la actualización del número de matriculados en el SIAGIE, por lo tanto, indican que la cantidad de 736 para nivel primaria y 161 para nivel inicial puede variar, estando a la espera de la publicación de una nueva Resolución Directoral de actualización de usuarios para atender a la población estudiantil.

Según RDE N° 268-2022 para la atención de usuarios en la 4ta entrega de productos, la IE recibirá productos para 720 usuarios en nivel primaria y 157 usuarios en nivel inicial.

Punto crítico 2: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Con fecha 04/06/2022 el CAE de la IE realiza la distribución de productos correspondiente a la 2da entrega en nivel inicial y nivel primaria de forma parcial, quedando 150 raciones (primaria) y 15 raciones (inicial) sobrantes en almacén de productos que pertenecen a los PP. FF. que no asistieron en la fecha programada, sin embargo, el CAE con fecha 29/06/2022 realiza una segunda entrega de productos a los PP. FF. rezagados de forma parcial, quedando 30 raciones (primaria) y 7 raciones (inicial) sobrantes en almacén de productos. (Se adjunta Acta de Distribución Anexo N° 02)

El CAE cumple y ejecuta su servicio alimentario en el contexto de la pandemia y según la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en su apartado" en el numeral 9.3.2.1 indica: "Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" establece en su inciso xviii) "Excepcionalmente en caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos que incluye una fecha para rezagados y/o evaluar su redistribución..."

Actualmente el CAE, en cumplimiento de sus funciones evalúa la posibilidad de hacer la redistribución de los productos sobrantes de la 2da entrega o realiza la entrega a familias vulnerables de la IE durante la distribución de la 4ta entrega de productos.

Además, el CAE manifiesta que debe coordinar previamente el armado de las raciones y el cronograma de distribución de los mismos, por lo tanto, el director manifiesta que, debido a la cantidad de usuarios atendidos se debe disponer de tiempo para realizar la gestión del servicio alimentario y qué, para garantizar la atención de los usuarios, constantemente se realiza la comunicación con los docentes, y estos con los PP. FF. para que acudan oportunamente a la IE para el recojo los alimentos de la entrega correspondiente incluyendo una fecha para PP. FF. rezagados ya que no asistieron en la fecha programada.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, durante las actividades de supervisión presencial y/o de seguimiento remoto se realiza la asistencia técnica al CAE respecto a sus funciones y responsabilidades, la gestión del servicio alimentario en las diferentes etapas, la adecuada distribución de productos cumpliendo las medidas de prevención COVID-19, la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de alumnos matriculados, Las Buenas Prácticas de Manipulación y Almacenamiento, y el registro correcto del Acta de Distribución y el Padrón o registro de control. (Se adjunta foto de seguimiento remoto Anexo N° 03)

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Actualmente el personal encargado de la IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES realizó la actualización del número de matriculados/as del nivel inicial y primaria en el SIAGIE, estando a la espera de la publicación de una nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender a la población estudiantil.
- 5.2. Se brindó la Asistencia Técnica respectiva al Comité de Alimentación Escolar indicando que, en caso de variación de usuarios atendidos y matriculados, los alimentos recepcionados deben ser redistribuidos entre todos los matriculados.

VI. RECOMENDACIONES

- 1.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01

VISITA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL A LA IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES – ASISTENCIA TÉCNICA (04/06/2022)





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 02

ACTA DE DISTRIBUCIÓN A PP. FF. rezagados NIVEL INICIAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 29 del mes junio del 2022, a horas 08:00 am en la Institución Educativa 80036 SAN MARTÍN DE PORRES, con Código Modular 0366021, del distrito de LA ESPERANZA de la provincia de TRUJILLO, departamento LA LIBERTAD,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	MARIO WILFREDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	17803839	DIRECTOR
2	JETZABEL GIUNCIULESCU DE BRACAMONTE	18173179	DOCENTE
3	YULI GISSELA BURGOS ALTAMIRANO	71301935	PP. FF.
4			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 127080, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	165	5	CONSERVA DE PESCADO	660
2	ARROZ	165	6	FIDEOS	165
3	AZÚCAR	165	7	AVENA	330
4	CONSERVA DE POLLO	495	8	LECHE EVAPORADA	495

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 8 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se realiza la entrega de productos a los PP. FF. rezagados, quedando aún 7 raciones en almacén perteneciente a los PP. FF. que no asistieron a recoger.

El CAE ha coordinado la distribución de las raciones sobrantes segunda entrega para la tercera entrega de productos. Además, se evalúa la posibilidad de hacer una redistribución de las raciones sobrantes o a familias vulnerables de la IE.

Dando la conformidad al presente.


.....
Mario W. Hernández Hernández





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN A PP. FF. rezagados NIVEL PRIMARIA

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 29 del mes junio del 2022, a horas 08:00 am en la Institución Educativa 80036 SAN MARTÍN DE PORRES con Código Modular 0366021, del distrito de LA ESPERANZA de la provincia de TRUJILLO, departamento LA LIBERTAD,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	MARIO WILFREDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	17803839	DIRECTOR
2	MARIA FLOR RAMIREZ BARDALES	17831085	DOCENTE
3	ROSARIO HUAMAN DE DILAS	26710800	PP. FF.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° __127075__, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	712	7	Conserva de pescado	2848
2	Arroz	712	8	Fideos	712
3	Arroz	712	9	Avena	2136
4	Azúcar	712	10	Leche evaporada	2136
5	Conserva de pollo	2848	11		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 120 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se realiza la entrega de productos a los PP. FF. rezagados, quedando aún 30 raciones en almacén perteneciente a los PP. FF. que no asistieron a recoger.

El CAE ha coordinado la distribución de las raciones sobrantes segunda entrega para la tercera entrega de productos. Además, se evalúa la posibilidad de hacer una redistribución de las raciones sobrantes o a familias vulnerables de la IE.

Dando la conformidad al presente.

17803839

26710800

17831085

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 03

SEGUIMIENTO REMOTO A LA IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES – ASISTENCIA TÉCNICA (02/06/2022 y 05/07 /2022)

ENTRE DEL CAE MAN	Distribución de alimentos para	SI	NO	NO	MARIO WILFREDO HERNANDEZ	1780699	PRESIDENTE	820798672	165
DA LA ASISTENCIA Y USAR EL SEGUIMIENTO									
¿SE LA COMUNICÓ?									
ENTRE DEL CAE MAN	Distribución de alimentos para	NO	NO	SI	MARIO WILFREDO HERNANDEZ	1780699	PRESIDENTE	820798672	165
DA LA ASISTENCIA Y USAR EL SEGUIMIENTO									
¿SE LA COMUNICÓ?									
ENTRE DEL CAE MAN	Distribución de alimentos para	SI	NO	NO	MARIO WILFREDO HERNANDEZ	1780699	PRESIDENTE	820798672	165
MANIFIESTA QUE AL DA LA ASISTENCIA TUSAR EL SEGUIMIENTO									
¿SE LA COMU	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO REMOTO A LA E D E NIVEL LOCAL.								
ENTRE DEL CA	SE REALIZA LA COMUNICACIÓN ESPECTIVA CON LA SECRETARIA DEL CAE.								
HA COORDIN	SECRETARIA DEL CAE MANIFIESTA QUE HAN RECONOCIDO LOS PRODUCTOS DE LA 3ra ENTREGA EL SANTIAGO CONFORME PARA 157 USUARIO.				N	1780699	PRESIDENTE	820798672	165
DA LA ASISTEN	EL CAE MANIFIESTA QUE SON CUANTAS CON LOS PRODUCTOS DE LA 3ra ENTREGA 19 RACIONES SOBRIANTES Y QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUYENDO A LOS MP-RE.								
¿SE LE COMU	SE BRINDA LA ASISTENCIA TECNICA RESPECTO A LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO MANTENER EL AMBIENTE LIMPIO, ORDENADO, VENTILADO Y SEGURO(LA IMPORTANCIA DE MANTENER ACTUALIZADO EL SAGIE PARA LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS), SIEMPRE CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19, COMPARTIR LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO AL AMARCE FORTIFICADO.								
MANIFIESTA									
DA LA ASISTENCIA									

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CELIS CHRISTIAN REQUEJO CARHUAMACA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD